


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA 506
	23 AGO 2024	

DENOMINACIÓN DEL PUESTO					NIVEL SALARIAL		
GERENTE(A) DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN CENTRO VACACIONAL TRINIDAD Y MALINTZI					N55		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N55 GERENTE(A) MANTO SERV GRAL CV TYM 80	13101980	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	COAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

FUNCIONES

IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS GENERALES, PARA CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES.

OPERAR LOS PROYECTOS ENFOCADOS A LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS VACACIONALES.

COORDINAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LAS SUBGERENCIAS A SU CARGO, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS.

COORDINAR CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y ENAJENACIÓN DE BIENES PARA ASEGURAR QUE LOS PROCESOS SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

REVISAR PERIÓDICAMENTE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PROPONER A LA COORDINACIÓN DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS, UNIDAD DE CONGRESOS Y TIENDAS A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL LOS CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD QUE JUZGUE PERTINENTES, PARA AGILIZAR LOS DIVERSOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES PERIÓDICOS O EXTRAORDINARIOS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SUBGERENCIAS A SU CARGO.

ESTABLECER EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y DAR SEGUIMIENTO.

COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIÓN (PAO) DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES.

COORDINAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, APEGÁNDOSE A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

COORDINAR CON LAS SUBGERENCIAS DE CONSERVACIÓN A SU CARGO, LA SUPERVISIÓN DE LAS MEJORAS POR PARTE DE LOS PERMISIONARIOS A LOS ESPACIOS AUTORIZADOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ESTABLECER LOS PARÁMETROS DE CONSUMO PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS FLUIDOS Y ENERGÉTICOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO E INFORMAR A LA GERENCIA GENERAL.

EVALUAR EL COSTO BENEFICIO DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS Y PROPONER ESTRATEGIAS PARA SU ABATIMIENTO, SEGÚN SEA EL CASO.

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS SUBROGADOS CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

ESTABLECER LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS SEÑALAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS, DENTRO Y FUERA DE LOS CENTROS VACACIONALES.

COORDINAR CON LAS SUBGERENCIAS A SU CARGO, LA ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL PARA CASOS DE SINIESTROS (PICS), PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES.

COORDINAR CON LAS SUBGERENCIAS A SU CARGO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y EN SU CASO, DETERMINAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

GESTIONAR LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

COORDINAR EL SUMINISTRO OPORTUNO DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LOS CENTROS VACACIONALES, PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS			
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS E INGENIERÍAS, SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	TRES AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
	INGENIERÍA (SÓLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: MECÁNICA, ELÉCTRICA, CIVIL, ARQUITECTURA).		PUESTOS GERENCIALES O DIRECTIVOS EN EL ÁMBITO TURÍSTICO, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGUN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS POR LA UNIDAD NORMATIVA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 LIC. MANUEL ROMÁN LÓPEZ BUSTOS TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS, UNIDAD DE CONGRESOS Y TIENDAS	 MTRA. LYLANA M. VILEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS